

2015

# Manual de Beneficios Del Seguro de Desempleo

---

UNA GUIA PARA EL PROCESO DE  
BENEFICIOS DE EL SEGURO DE  
DESEMPLEO DE IOWA.

IOWA  
**WORKFORCE**  
DEVELOPMENT

70-6201 (06/15)

# TABLE OF CONTENTS

<b>INFORMACIÓN DE CONTACTO</b>	3	<b>PAGOS</b>	
<b>INTRODUCCIÓN</b>		Primer Pago de Beneficios	11
El Propósito de Este Manual	4	Método de Pago	11
Oportunidad de Igualdad Es la Ley	4	• Tarjeta de Débito de IWD	11
Que es el Seguro del Desempleo	4	• Depósito Directo	12
El Uso del Numero del Seguro Social	4	Deducciones	12
Cada quien Posee Integridad	4	• Deducción de Manutención Infantil	12
Fraude del Seguro del Desempleo	4	• Sobrepago	12
		• Impuestos de el Seguro de Desempleo	12
<b>PROCESO DE APLICACIÓN PARA BENEFICIOS DEL DESEMPLEO</b>		<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
Información requerida	5	Entrenamiento Aprobado por Departamento (DAT)	13
Como Aplicar para los Beneficios	5	Beneficios de la Extensión de Capacitación (TEB)	13
Fecha Efectiva del Reclamo	5	Salarios Militares	13
Requisitos para ser Elegible	5	Salarios Federales	13
Reactivando un reclamo	5	Reclamo Salarial Combinado	13
		Reclamo Interestatal	14
<b>ELIGIBILIDAD MONETARIA</b>		Asistencia de Desempleo por Desastre	14
Registro Monetario	6	Reclamo del Seguro de Desempleo de Indemnización Laboral (Worker's Compensation)	14
Año de beneficios	6	Ley de Comercio (Trade Act)	14
Periodo de Base	6	Oficina de Control de Calidad	14
Periodo de Base Alternativo (ABP)	6	Divulgación de Información	14
Requisitos Salariales	6	Ley de Asistencia Asequible	14
Dependientes	6	Ley de Inversión y oportunidad de La Fuerza Laboral (WIOA)	14
Cantidad del Beneficio Semanal (WBA)	7		
Cantidad de Beneficio Máximo	7	<b>FORMULARIOS</b>	
Segundo Año de Beneficios	7	Registro de Búsqueda de Trabajo	15
<b>ASUNTOS NO MONETARIOS</b>		Acuerdo de Depósito Directo	17
Reclamo Protestado	7	Acuerdo de Retención de impuestos	19
Entrevista de Investigación	7		
Proceso de Apelación	7	<b>GLOSARIO</b>	21
		<b>UBICACIÓN DE LAS OFICINAS DE IOWAWORKS</b>	23
<b>ELEGIBILIDAD CONTINUA</b>			
Requisitos de la Búsqueda de Trabajo	9		
Reclamando Beneficios	9		
Reportando Ganacias	10		
Trabajo por Cuenta Propia	10		
Requisitos de Registro de Trabajo	10		
Capacidad de Trabajo y Disponibilidad para trabajar	10		
Trabajo Adecuado/Rechazo de Trabajo	10		
Pensiones y pagos de Jubilación	10		
Revisión de Elegibilidad	11		

# INFORMACIÓN DE CONTACTO

## IWD SERVICIO AL CLIENTE

**866-239-0843**

Correo electrónico: [uiclaimshelp@iwd.iowa.gov](mailto:uiclaimshelp@iwd.iowa.gov)

HORAS: de Lunes a Viernes, de 8:00 am a 4:30 pm

## PARA REPORTAR FRAUDE

**866-239-0843**

<http://www.iowaworkforcedevelopment.gov/report-fraud>

## APELACIONES DEL SEGURO DE DESEMPLEO

**800-532-1483**

**FAX: 515-478-3528**

[www.iowaworkforcedevelopment.gov](http://www.iowaworkforcedevelopment.gov)

Correo electrónico: [uiappealshelp@iwd.iowa.gov](mailto:uiappealshelp@iwd.iowa.gov)

HORAS: de Lunes a Viernes, de 8:00 am a 4:30 pm

## WEEKLY CONTINUED CLAIM REPORTING

[www.iowaworkforcedevelopment.gov](http://www.iowaworkforcedevelopment.gov)

### RESPUESTA DE VOZ INTERACTIVA (IVR)

**800-850-5627**

HORAS: de Lunes a Viernes, de 8:00 am a 6:00 pm

Sábado De 9:00 am a Domingo 11:30 pm

## PRESENTE UN RECLAMO

[www.iowaworkforcedevelopment.gov](http://www.iowaworkforcedevelopment.gov)

<https://uiclaims.iwd.iowa.gov/UIInitialClaim/>

## REGISTRO PARA TRABAJO

[www.iowajobs.org](http://www.iowajobs.org)

# INTRODUCCIÓN

Es la responsabilidad de el individuo que está aplicando para el seguro de desempleo (UI) de leer y saber el contenido de este manual.

## EL PROPÓSITO DE ESTE MANUAL

Iowa Workforce Development (IWD) ha creado esta guía para contestar la mayor parte de estas preguntas sobre los reclamos de beneficios del Desempleo (UI). El no seguir las reglas de este manual podría causar retrasos, pérdida de beneficios o pagos impropios.

Esta guía contiene solo información en general y no tiene fuerza y efecto de la ley, regla, o regulación.

Cualquier pregunta concerniente al registro de trabajo debe de ser dirigida al Centro de IowaWORKS más cercano a usted. Los reclamantes que están afuera del estado deberán de contactar la agencia de trabajo en el mismo estado con las preguntas acerca del registro de trabajo.

## OPORTUNIDAD DE IGUALDAD ES LA LEY

Es contra la ley que el destinatario (IWD) de asistencia financiera federal discrimine basado en lo siguiente:

- Contra cualquier individuo en Los Estados Unidos basado en raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, discapacidad, afiliación o creencia política; y
- Contra cualquier beneficiario de programas asistidos financieramente bajo el Título 1 de la Ley de Inversión de La mano de Obra de 1998 (WIA), basado en la ciudadanía/Estado de un inmigrante autorizado y admitido legalmente para trabajar en Los Estados Unidos, or su participación en cualquier programa o actividad financiada por el Título 1 de WIA.

Cualquier persona que crea que ha sido objeto de discriminación, debe ponerse en contacto con el oficial de acción afirmativa ubicada en:

Iowa Workforce Development  
1000 East Grand Avenue  
Des Moines, IA 50319

Aparatos y servicios auxiliares están disponibles cuando se solicitan para las personas con discapacidades.

## SEGURO DEL DESEMPLEO

El seguro del desempleo es pagado totalmente por las compañías que son aseguradas por la Ley de la Seguridad de Empleo de Iowa (Iowa Employment Security Law). El Seguro del Desempleo no se basa en la necesidad; este provee beneficios temporalmente a las

personas que:

- Están desempleadas o han recibido una reducción de horas sin que sea por culpa suya.
- Dispuestas y disponibles para trabajar.
- Activamente buscando empleo (salvo excepciones por IWD).

La intención es de pagar beneficios a los solicitantes elegibles durante periodos de desempleo cuando no hay trabajo adecuado. Individuos deben cumplir ciertos requisitos de elegibilidad establecidos por la ley. Esta guía le explica brevemente estas condiciones.

## EL USO DEL NÚMERO DEL SEGURO SOCIAL

Números de Seguro Social se utilizan:

- Para verificar la identidad con la Administración del Seguro Social
- Para verificar elegibilidad del desempleo
- Para reportar pagos de beneficios del seguro desempleo como salarios sujetos a impuestos al Servicio de impuestos Internos (IRS) y al Department de Ingresos de Iowa
- Para detectar fraude en programas federales y estatales
- Para enforcing órdenes de manutención infantil

Salarios, beneficios, y otro tipo de información bajo el número del seguro social pueden ser intercambiados con otras agencias que administran programas asistidos federalmente.

Advertencia: No proporcione su número del seguro social o cualquier otra información personal a menos que la persona en el representante pueda verificar que son empleados de Iowa Workforce Development.

## LA INTEGRIDAD ES DE TODOS

Cada quien es responsable en apoyar la integridad del seguro del desempleo. Se espera que Individuos, empleadores y personal de IWD actúen honestamente y en Buena fe. La integridad ayuda que IWD prevenga errores, fraude y abuso por los que no siguen las reglas del desempleo. El programa de el seguro de desempleo puede ser confuso. IWD puede ayudar individuos con cualquier pregunta acerca de las responsabilidades y requisitos para recibir beneficios del desempleo. Mientras que la prevención es la clave de la integridad, IWD ayuda

a cualquiera que haya hecho un error y que haya recibido pagos en error. Usted se puede comunicar con IWD por correo electrónico o por teléfono.

### **FRAUDE DEL SEGURO DE DESEMPLEO**

Fraude es el proporcionar información falsa a dedre o la retención de información para recibir beneficios del desempleo.

Colectar pagos del desempleo fraudulentamente es un crimen serio. Esto puede causar penas severas incluyendo:

- Persecución criminal, multas y encarcelamiento
- Desaprobación de beneficios en el futuro por pena administrativa
- Repago de los beneficios del desempleo colectados bajo fraude más una multa del 15 por ciento
- Embargo de salarios y derecho de retención
- Intercepción del reembolso de impuestos estatal y federal

Iowa Workforce Development (IWD) utiliza programas de auditorías y programas de comparación de salarios, revision de reclamos y herramientas investigativas adicionales para detectar fraude. IWD compara los reportes de nuevos ingresantes al nivel estatal y federal con los reclamos de desempleo para asegurar que los individuos que han regresado a trabajar a tiempo completo no sigan recibiendo beneficios; y los individuos que trabajan a tiempo parcial reporten correctamente sus salarios. Auditorias de reclamos también se hacen para confirmar que búsquedas de trabajo fueron completadas por cada empleador en la lista del registro de búsqueda de empleo.

Si un reclamante cree que podrian haber reportado información incorrecta por error, deben comunicarse con IWD para corregir la situación antes que una investigación comience. Comuníquese con IWD por correo electrónico o teléfono.

## **PROCESO DE APLICACIÓN PARA BENEFICIOS DE DESEMPLEO**

### **INFORMACIÓN REQUERIDA**

Antes de comenzar el proceso de aplicación, individuos necesitan tener la siguiente información disponible:

- Número de Seguro Social
- Nombre, dirección y teléfono de el empleador actual o mas reciente
- Fecha inicial y final con el empleador actual o mas reciente
- Número de Registro de Inmigrante (Si no es ciudadano de EE. UU.)
- DD-214 copia de miembro 4 (Member Copy 4) (Si sirvió en el Servicio Militar de EE.UU. durante los últimos 18 meses)
- Formulario SF-8, si esta disponible (Si trabajó para el gobierno federal en los últimos 18 meses)
- Nombres y Número de Seguro Social de cualquier dependiente, hasta un máximo de cuatro

### **COMO APLICAR PARA LOS BENEFICIOS**

La aplicación de beneficios del desempleo puede presentarse:

- En línea al <http://www.iowaworkforce.org/ui/file1.htm>
- En cualquier centro de IowaWORKS

Para asistencia adicional, comuníquese con IWD por correo electrónico o teléfono.

### **FECHA EFECTIVA DEL RECLAMO**

La fecha efectiva de todos los reclamos, independientemente del método utilizado para presentar una aplicación, sera el Domingo de la semana en la que se presentó la solicitud.

### **REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD**

#### **PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PRELIMINARIES UN INDIVIDUO DEBE:**

- Estar desempleado total o parcialmente
- Haber trabajado y haber ganado una cierta cantidad de salarios por medio de un trabajo cubierto por el seguro de desempleo en los últimos 15 o 18 meses
- Haber perdido el trabajo sin haber sido su culpa
- Ser capaz y estar disponible para trabajar

#### **PARA PERMANECER ELEGIBLE PARA BENEFICIOS DEL DESEMPLEO, UN INDIVIDUO DEBE:**

- Buscar empleo activamente (al menos que tenga una excepción que lo acredite)
- Estar registrado para buscar trabajo con IWD (al menos que este excluido) y con el centro de IowaWORKS más cercano a usted o en línea a [www.iowaworkforcedevelopment.gov](http://www.iowaworkforcedevelopment.gov)
- Mantener una lista de los contactos hechos y tener lista una copia en caso de que sea pedida
- Notificar cualquier oferta o referencia de trabajo que usted haya rechazado cuando llame para reportar el reclamo semanal

- Notificar si tuvo que renunciar o si lo despidieron del trabajo mientras recibía beneficios del desempleo
- Notificar a IWD si por cualquier motivo se mueve o sale fuera del área de Iowa por más de 3 días consecutivos de trabajo
- Reportar salarios (ya sean festivos, vacaciones, indemnización, salarios de medio-tiempo o cualquier otro tipo de pago) cuando sean ganados, no cuando se los paguen
- Reportar a IWD si está recibiendo pagos de Compensación al Trabajador, pensión privada o cualquier otro tipo de pago que pueda ser deducible
- Notificar IWD si esta actualmente registrado o si empieza a asistir a algún programa escolar

## REACTIVANDO UN RECLAMO

Un individuo puede comenzar y parar reclamos de beneficios semanales cuantas veces sea necesario durante el año de beneficio. Esto se llama un rompimiento en el estado de reporte. Cualquier rompimiento en el reporte requiere que el individuo presente otra aplicación de reclamo inicial durante la semana que ellos quieren empezar a recibir beneficios otra vez. Cualquier empleo durante el rompimiento debe ser reportado.

## ELEGIBILIDAD MONETARIA

A cada individuo reclamando beneficios de desempleo se le enviará por correo un registro monetario. Aunque el individuo podría haber Ganado salarios para calificar, requerimientos adicionales deben de cumplirse y mantenerse para recibir beneficios de desempleo.

### REGISTRO MONETARIO

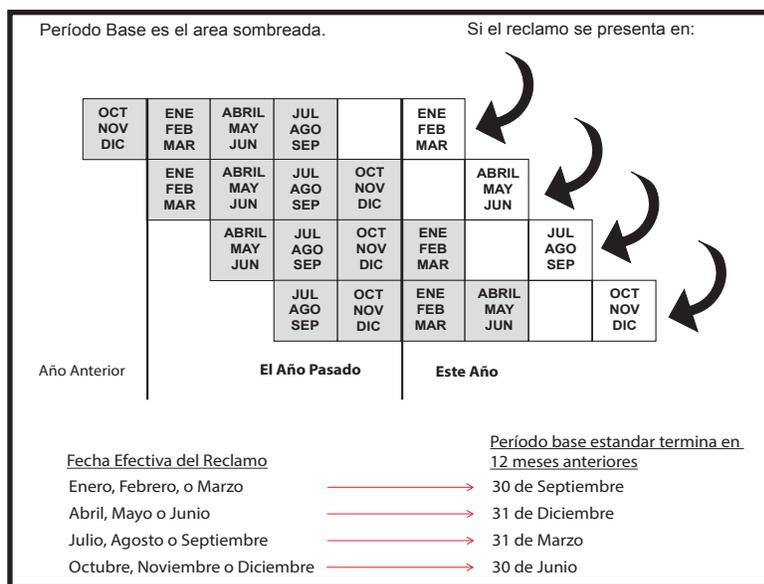
El registro monetario contiene:

- La fecha en que empieza el año del beneficios
- El número de dependientes reclamados
- Los requisitos de búsqueda de trabajo
- La cantidad de beneficios semanales (WBA)
- La cantidad máxima de beneficios (MBA)
- Compañías donde el reclamante ha trabajado durante el Periodo de Base y los salarios que ha ganado en cada trimestre
- El ultimo empleador, reportado por el individuo

Revise toda la información cuidadosamente en el registro monetario. Contacte IWD inmediatamente o envíe una carta apelando el registro monetario si la información es incorrecta. La apelación debe incluir copias de cualquier talón de cheque, formularios w-2 u otra prueba de ingresos, si está disponible.

### AÑO DE BENEFICIOS

El año de beneficio es un periodo de un año desde la fecha de efectividad del reclamo. Beneficios pueden ser pagados en un reclamo hasta que alcance su cantidad máxima de beneficios (MBA) o se acabe el año de beneficio, el que venga primero. El reclamo del desempleo se termina una vez que el año de beneficios haya sido completado, aunque todos los beneficios no hayan sido pagados. Si se le acaba la cantidad máxima de beneficios MBA antes del final del año de beneficios,



el individuo tendrá que esperar hasta el final del año de beneficio antes de aplicar para un reclamo nuevo.

### PERIODO DE BASE

El periodo de base es un periodo de tiempo de cuatro trimestres (un año) incluye los primeros cuatro de los últimos cinco trimestres completos que pertenecen a la fecha en que usted solicite el reclamo inicial. Salarios que califican determinarán las cantidades de los beneficios semanales WBA y de los beneficios máximos MBA. Salarios recibidos en el trimestre actual y el mas reciente no son usados para determinar la elegibilidad monetaria.

POR EJEMPLO: Si un nuevo reclamo es solicitado en Abril, Mayo, o Junio (segundo trimestre) de este año, el periodo de base sería del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año pasado.

### **PERIODO DE BASE ALTERNATIVO (ABP)**

Si un reclamante no califica monetariamente usando el periodo de base regular, Podría ser posible utilizar el Período de Base Alternativo (ABP). Para solicitar ABP o información adicional, comuníquese con IWD.

### **REQUISITOS SALARIALES**

Para ser elegible para recibir beneficios, el reclamante debe de haber:

- Sido pagado salarios por empleadores cubiertos durante dos trimestres o mas del periodo de base
- El total de las ganancias del periodo base que lleguen a por lo menos 1.25 veces de lo que haya ganado durante el trimestre más alto del periodo de base
- Ganancias de por lo menos \$1,480 en un trimestre y por lo menos \$740 en un trimestre diferente (Año del programa Julio 1, 2015 – Junio 30, 2016)

### **DEPENDIENTES**

El número de dependientes es usado para determinar la cantidad del beneficio semanal (WBA) y la cantidad de Beneficio Maximo (MBA). Sumar dependientes incrementará la WBA y podría incrementar la MBA. Un dependiente es cualquier individuo que podría haber sido reclamado en la declaración de impuestos del año pasado o que será reclamado este año. Un reclamo puede incluir a un máximo de cuatro dependientes. Dependientes pueden ser añadidos dentro de 10 días de la presentación del reclamo inicial.

Un conyuge podría ser considerado un dependiente si este ganó \$120.00 o menos en salarios (excluyendo empleo por cuenta propia) durante la semana anterior de la fecha efectiva del reclamo.

Dependientes no pueden ser:

- El individuo reclamando beneficios de desempleo
- Una persona ya enumerada en otro reclamo que no ha expirado

- Un conyuge que enumeró al individuo en su reclamo no expirado

Dependientes reclamados incorrectamente podría resultar en un sobrepago.

### **CANTIDAD DEL BENEFICIO SEMANAL (WBA)**

La cantidad del beneficio semanal (WBA) es determinada por los salarios en el trimestre alto de el period de base y por el número de dependientes reclamados(hasta cuatro). La minima y maxima WBA cambian cada año para reclamos nuevos presentados después del primer domingo en julio.

Para calcular la WBA, el trimestre alto de el period base es dividido por:

- 23 por cero dependientes (Máximo de \$431)
- 22 por un dependiente (Máximo de \$447)
- 21 por dos dependientes (Máximo de \$463)
- 20 por tres dependientes (Máximo de \$488)
- 19 por cuatro dependientes (Máximo de \$529)

### **CANTIDAD MÁXIMA DE BENEFICIO**

La cantidad maxima de benefico (MBA) es 26 veces la Cantidad del benefico semanal (WBA) o un tercio del total de los salarios del periodo de base, cualquiera que sea más bajo.

Si el ultimo empleador del individuo cerró permanentemente, la MBA puede incrementarse. La MBA podría ser 39 veces por el WBA o la mitad del total de los salarios del periodo de base, lo que sea menos. La WBA no cambiará.

### **SEGUNDO AÑO DE BENEFICIOS**

Para recibir beneficios de un Segundo reclamo despues de un reclamo inicial, un indiduo debe tyrabajar y ganar salario bruto de \$250.00 en empleo cubierto por desempleo después de presentar el reclamo inicial.

Si ellos no han trabajado y Ganado \$250.00, el reclamo puede ser presentado para preservar los créditos de los salarios. Una vez los \$250.00 has sido ganados, el individuo debe contctar a IWD.

# DETERMINANDO ASUNTOS NO-MONETARIOS

## RECLAMO PROTESTADO

Cualquier empleador por el cual una persona trabajó en los 18 meses pasados se le pueden cargar beneficios de seguro de desempleo. Debido a esto, los empresarios pueden protestar el reclamo buscando mitigación de los cargos de beneficio.

Los reclamos son automáticamente protestados si el individuo indica fué despedido o renunció a su trabajo más reciente.

## ENTREVISTA DE INVESTIGACIÓN

Si un reclamo es protestado, IWD puede concertar una entrevista de investigación. Individuos deben continuar reportando reclamos continuos semanales si su reclamo es protestado.

La entrevista de investigación se realizará por teléfono. El individuo y el empleador recibirá una carta de aviso de la entrevista de investigación del seguro de desempleo que contiene la fecha, hora y el número de teléfono donde el individuo será llamado para la entrevista.

El aviso contiene instrucciones completas, incluyendo que hacer si el número de teléfono en la lista es incorrecto. Si no se participa en una entrevista de investigación podría resultar en la negación de beneficios del seguro de desempleo.

Después de la entrevista de investigación, una decisión de elegibilidad será enviada a la persona y el empleador. Cualquiera de las partes puede apelar la decisión si están en desacuerdo. Derechos de apelación e instrucciones están incluidas en el reverso de la notificación de la decisión.

## PROCESO DE APELACIÓN

### PRIMER NIVEL—JUEZ DE LEY ADMINISTRATIVA

Ambos, la compañía y el reclamante tienen el derecho de apelar la decisión de la entrevista de investigación del desempleo y presentar un testimonio al juez de ley administrativa (ALJ). La apelación debe ser sellada o recibida dentro del plazo de apelación en la decisión o el derecho a la apelación se puede perder. El periodo de apelación se extiende hasta el día hábil siguiente si la fecha límite de la apelación cae en sábado, domingo o feriado.

## APELACIÓN EN LÍNEA

Para acceder y presentar un formulario de apelación en línea, visite [www.iowaworkforcedevelopment.gov](http://www.iowaworkforcedevelopment.gov) y provea la información requerida.

Una apelación escrita puede enviarse por correo a:  
Iowa Workforce Development  
Appeals Bureau  
1000 East Grand Avenue  
Des Moines, IA 50309-0209

La apelación por escrito debe incluir:

- Nombre, dirección y número de seguro social del individuo
- fecha de la decisión
- razón para apelar
- Preferencia de audiencia (teléfono o en persona)
- Idioma de intérprete, si es necesario

Póngase en contacto con la Oficina de Apelaciones para asistencia a través de:

- Correo electrónico [uiappealshelp@iwd.iowa.gov](mailto:uiappealshelp@iwd.iowa.gov)
- Teléfono 515-281-3747 o 800-532-1483

Una vez que se apela una decisión, una audiencia formal será programada con un juez de ley administrativa. Audiencias normalmente se llevan a cabo por teléfono, sin embargo, la persona o el empleador puede solicitar una audiencia en persona. La parte que solicita la audiencia debe viajar en persona al centro de IowaWORKS más cercano de la otra parte. Hay 15 Centros IowaWORKS donde se celebran audiencias en persona.

**NOTA:** Si la persona todavía está desempleada, debe de seguir reclamando sus reclamos semanales continuos durante el proceso de apelación.

Si un aviso de una audiencia telefónica es recibido, contendrá instrucciones completas. Ambas partes deben proporcionar un número de teléfono actual para confirmar la participación en la audiencia. El número de teléfono puede ser proporcionado llamando a la Oficina de Apelaciones o introduciendo el número en la página de internet indicada en el aviso. El número de teléfono de la Oficina de Apelaciones que aparece en el anuncio es gratuito.

**ADVERTENCIA:** Si un número actual no se proporciona a la oficina de apelaciones antes de la audiencia programada, la parte no será llamada a participar.

A diferencia de la entrevista de investigación, una audiencia de apelación es un proceso formal donde todas las partes están juramentados y la audiencia se graba. El juez de ley administrativa tomará declaraciones nuevas sobre el tema, incluso si una declaración que ya se dio en la entrevista de investigación. Cualquiera de las partes puede presentar pruebas adicionales en la audiencia, por lo que la participación es importante. Si un individuo decide contratar a un abogado para asistir a la audiencia, el individuo será responsable de pagar los gastos completos para el abogado.

El juez de derecho administrativo hará una decisión imparcial basada en la información presentada en la audiencia y el contenido del archivo del individuo. La decisión del juez de ley administrativa debe ser enviada por correo dentro de 14 días.

### **APELACIÓN SEGUNDO NIVEL - JUNTA DE APELACIÓN DE EMPLEO**

Si el empleador o individuo están en desacuerdo con la decisión del juez de ley administrativa, puede ser apelada ante la Junta de Apelaciones de Empleo. La Junta de Apelaciones de Empleo es parte del Departamento de Inspecciones y Apelaciones de Iowa con sede en el edificio de oficinas Estatales Lucas. La apelación debe tener el sello postal dentro de los 15 días calendario a partir de la fecha de envío de la decisión del juez de ley administrativa.

Todas las partes recibirán un CD con la grabación de la audiencia del juez de derecho administrativo y se les dará la oportunidad de presentar un resumen escrito de su parte.

La Junta de Apelación de Empleo no sostiene audiencias. La junta decide cada caso mediante la revisión de toda la evidencia que se presentó al Juez de Ley Administrativa. La junta podrá:

- confirmará o revocará la decisión del juez de ley administrativa o
- enviará el caso al juez de derecho administrativo para su revisión adicional o
- ordenará una nueva audiencia y decisión si la evidencia en audiencia del juez de ley administrativa no es suficiente o incompleta.

Por lo general toma 45 a 75 días a partir de la fecha de la apelación es presentada para recibir la decisión de la Junta de Apelación del Empleo.

Si un empleador o individuo no está de acuerdo con la decisión de la Junta de Apelación de Empleo, una petición puede ser presentada para la revisión judicial en el Tribunal de Distrito de Iowa o solicitar una nueva audiencia ante la Junta de Apelación del Trabajo. El procedimiento y fechas límites son proveídas en la decisión de La junta de Apelación del Empleo.

## **ELEGIBILIDAD CONTÍNUA PARA RECIBIR BENEFICIOS**

### **REQUISITO DE BUSCAR TRABAJO**

Salvo exoneración por el IWD, se requiere que los individuos hagan un mínimo de dos contactos de trabajo cada semana. El requisito de búsqueda de trabajo no aplica si un individuo está temporalmente desempleado y espera ser llamado por su empleador antiguo en un plazo razonable de tiempo o está aprobado para el Entrenamiento Aprobado por el Departamento (DAT). El requisito de búsqueda de trabajo se determinará cada vez que se presenta un reclamo.

Con el fin de cumplir con los requisitos de búsqueda de trabajo, los individuos deben hacer dos contactos de trabajo entre Domingo y el sábado de la semana que está reclamando beneficios.

Los contactos pueden hacerse en persona, en línea, por correo o enviando hojas de vida o aplicaciones por fax. Las llamadas telefónicas no son aceptables. La búsqueda de trabajo debe ser un esfuerzo honesto y razonable para encontrar un trabajo adecuado. Las personas deben estar dispuestas a aceptar un salario razonable por el trabajo para el que están aplicando. Un individuo no puede solicitar la misma posición con el mismo empleador más de una vez cada seis semanas.

Los individuos deben llevar un registro escrito de todos los contactos de la búsqueda de trabajo y estar listo para proporcionar una copia si lo solicita el IWD. El incumplimiento puede resultar en la negación de los beneficios.

La información debe incluir:

- Fecha del contacto
- Nombre de la compañía, dirección y número de teléfono
- Nombre de contacto
- Método y resultados del contacto

IWD recomienda usar el formulario previsto en la parte posterior de este libro.

Los miembros de una sede sindical son requeridos que estén al día y deben ponerse en contacto con el sindicato de conformidad con las reglas del sindicato.

## NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Ya sea la presentación de un reclamo continuo semanal en línea o por teléfono, se requiere un número de identificación personal de cuatro dígitos (PIN). Este número es seleccionado por el individuo la primera vez que un reclamo continuo semanal es presentado. El PIN debe ser de cuatro dígitos y no puede incluir el mismo número (es decir, 1111 o 3333) o números en un orden consecutivo (es decir, 1234 o 6789). El PIN protege un reclamo contra el acceso por alguien que no sea el individuo y debe mantenerse seguro. Las personas deben elegir un PIN que es fácil para recordar, ya que utilizarán este número cada semana que presentan un reclamo continuo para los beneficios.

NOTA: En algunos casos, un nuevo PIN debe ser seleccionado después reactivar un reclamo existente.

Los individuos deben mantener su PIN confidencial y nunca deben dejar que nadie presente su reclamo semanal continuo en su nombre. Las personas deben ponerse en contacto con el IWD para restablecer su PIN si se ha visto comprometido.

## RECLAMAR BENEFICIOS DE CADA SEMANA

Para solicitar pagos de beneficios de seguro de desempleo durante semanas del desempleo, los individuos deben certificar que:

- están actualmente desempleados o trabajando horas reducidas
- son capaces de trabajar y disponibles para trabajar
- No han rechazado ninguna oferta o referencias a un puesto de trabajo
- están buscando trabajo activamente (salvo exoneración)
- están reportando cualquier pago de sueldo o pensión recibida

La elegibilidad puede ser certificado en línea o por teléfono.

### CERTIFICACIÓN EN LÍNEA

El reclamo semanal continuo está disponible en el sitio web de IWD en <https://uiclaims.iwd.iowa.gov/weeklyclaims>. Las personas deben seguir las instrucciones para iniciar sesión. Una vez iniciada la sesión, se presentan las preguntas de elegibilidad.

### CERTIFICACIÓN POR TELEFONO

El reclamo semanal continuo está disponible llamando a la unidad de respuesta de voz interactiva (IVR) al 800-850-5627. Mensajes pregrabados presentarán las preguntas de elegibilidad.

Las personas deben escuchar atentamente cada pregunta y las instrucciones ya que las respuestas de menú pueden ser diferentes. Algunas preguntas instruirán a las personas a entrar en la clave libras / etiqueta de hash (#) al final de la respuesta.

**IMPORTANTE:** Los dos sistemas (ya sea la presentación en línea o por teléfono) confirmará que el reclamo ha sido procesado con éxito. Si se desconecta antes de ver o escuchar este mensaje, el proceso debe ser repetido hasta que el reclamo ha sido enviado correctamente.

La semana en curso es la semana que acaba de terminar el sábado.

### HORAS PARA PRESENTAR UN RECLAMO CONTINUO SEMANAL

Los individuos pueden presentar una solicitud de beneficios continuos semanales:

de Lunes a Viernes, de 8:00 am a 6:00 pm  
Sábado De 9:00 am a Domingo 11:30 pm

### PREPARACIÓN PARA PRESENTAR EL RECLAMO CONTINUO SEMANAL

Individuos deben tener la siguiente información disponible al presentar su reclamo continuo:

- Número de seguro social (SSN)
- Número de identificación Personal (PIN)
- cantidad total de los ingresos brutos (antes de deducciones) ganado durante la semana, si es aplicable (asegúrese de incluir cualquier pago recibido por vacaciones o días feriados). Para calcular los ingresos brutos multiplique el número de horas por la tasa de pago.  
Ejemplo: 10 horas X \$ 12.00 = \$ 120.00 en ingresos brutos.

A los individuos también se les recomienda llevar un pedazo de papel y lápiz a mano en caso de que necesiten para anotar cualquier información durante el proceso. Será beneficioso en caso que IWD deba ser contactado para cualquier problema que pueda surgir.

### PARCIALMENTE DEDUCIBLE DEL PAGO DE BENEFICIO BASADO EN UNA FÓRMULA

Un individuo puede ganar hasta 25 por ciento de su wba antes que el pago de beneficio se reduzca. Las ganancias superiores al 25 por ciento reducir el pago de beneficio.

- salarios
- Paga de vacaciones
- Pago de espera (Stand-by)
- Propinas , gratificación, bonos, comisión y
- pago de incentivos

Ejemplo: El WBA de un individuo es de \$ 400 y que ganan 370 dólares.

- 25 % de \$ 400 es \$ 100.
- \$ 100 no se deduce de el WBA.
- • \$ 370 - \$ 100 = \$ 270 .
- Los restantes \$ 270 se deduce del WBA.
- • \$ 400 - \$ 270 = \$ 130 .
- • \$ 130 es la cantidad de pago de la semana.

### TOTALMENTE DEDUCIBLE DEL MONTO DEL BENEFICIO

Cada dólar que el individuo gana reduce su beneficio pago por un dólar (dólar por dólar).

- El pago de vacaciones y tiempo libre pagado
- La indemnización por despido
- Pensiones , jubilación , anualidad, o cualquier otro pago de período similar
- Compensación a los Trabajadores (discapacidad total temporal)

Ejemplo: El WBA de un individuo es de \$ 400 y que reciben una

- \$ 370 de pago de vacaciones por la semana que están reclamando .
- \$ 400 - \$ 370 = \$ 30. \$ 30 es el monto del pago dela semana

### NO DEDUCIBLE DEL PAGO DE BENEFICIOS

- Ingresos por trabajo por cuenta propia
- Pago por servicios en LaGuardia Nacional
- Beneficios de Seguro Social

A pesar de que estos pagos no necesitan ser reportados al IWD, el individuo debe aún así mantener su elegibilidad como se indica en este manual.

## REPORTANDO GANANCIAS

Ingresos brutos / salarios (antes de deducciones de impuestos y nómina) deben ser reportados en el reclamo continuo semanal durante la semana que los salarios son ganados, no cuando los salarios son pagados. Las ganancias deben ser reportadas, incluso si el pago no se ha recibido todavía. Para calcular la cantidad para reportar, el individuo debe multiplicar el número de horas trabajadas por la tasa de pago por hora. Las personas deben informar el importe bruto total de los ingresos y el IWD calculará alguna deducción. Si una persona gana \$ 15 mas que el Beneficio máximo semanal (WBA), no recibirán un pago de beneficios.

Las ganancias se calculan de forma diferente dependiendo del tipo de ingreso. Vea la tabla a la izquierda para directrices generales sobre la deducibilidad.

## TRABAJO POR CUENTA PROPIA

Ingresos por trabajo por cuenta propia no se considera salarios y no se deducirá de beneficios de desempleo. Sin embargo, los requisitos para la elegibilidad todavía se deben cumplir. Para recibir beneficios del seguro de desempleo, un individuo debe ser capaz, disponible, buscando activamente trabajo y dispuesto a aceptar un trabajo adecuado. Si se determina que el trabajo por cuenta propia evita que un individuo acepte un trabajo adecuado, pueden ser descalificados debido a no estar disponible para trabajar.

## REQUISITO DE REGISTRO DE TRABAJO

Las personas obligadas a buscar trabajo debe registrarse para trabajar en el IWD en línea en [www.iowaworkforcedevelopment.gov](http://www.iowaworkforcedevelopment.gov) o en el centro IowaWORKS más cercano. El registro debe ser completado dentro de los diez días siguientes a la presentación de el reclamo inicial. El fallar en completar un registro podría resultar en la negación de los beneficios.

## HABILIDAD PARA TRABAJAR Y DISPONIBILIDAD PARA EL TRABAJO

Las personas deben ser capaces y estar disponible para trabajar, mientras que estén reclamando beneficios.

Es importante notificar a IWD de cualquier condición o situación que impida a un individuo de trabajar, aceptar trabajo, buscar trabajo. Estas situaciones incluyen, pero no se limitan a:

- enfermedad, lesión u hospitalización
- estar en la cárcel
- asistir a la escuela

- estar de vacaciones o fuera de la ciudad
- sin cuidado de los niños
- sin transporte

Las personas deben ponerse en contacto con el IWD para reportar cualquier cambio que podría afectar sus beneficios.

## TRABAJO ADECUADO / RECHAZO DE TRABAJO

Individuos son requeridos en buscar trabajo adecuado, salvo exoneración por el IWD. Los factores utilizados para determinar si la oferta de trabajo es aceptable incluye salarios, duración del desempleo, condiciones de trabajo y deberes de empleo.

Los requisitos de salario para determinar si el trabajo es adecuado se calculan utilizando los salarios devengados en el trimestre alto del período base. El trimestre alto del período de base se divide por 13 (el número de semanas en un trimestre) para calcular el salario semanal promedio (AWW).

**EJEMPLO:** los ingresos de un individuo en el trimestre alto son \$ 5.200. Para calcular el AWW, divide \$ 5,200 por 13. El AWW es de \$ 400, que es igual a \$ 10 por hora en una semana laboral de 40 horas.

Una oferta de trabajo puede considerarse adecuada si el salario ofrecido es igual o superiores a los siguientes porcentajes de la AWW:

- El 100 por ciento si el trabajo se ofrece en las primeras cinco semanas de un reclamo
- 75 por ciento si el trabajo se ofrece durante la 6<sup>o</sup> a la 12<sup>o</sup> semana de un reclamo
- 70 por ciento si el trabajo se ofrece durante la 13<sup>o</sup> a la 18<sup>o</sup> semana de un reclamo
- 65 por ciento si el trabajo se ofrece después de la 18<sup>o</sup> semana de un reclamo

Las personas no están obligadas a aceptar cualquier trabajo que ofrece que está por debajo del salario mínimo federal o estatal.

**EJEMPLO:** Si un individuo se le ofrece un trabajo que paga \$ 290 por semana (\$ 7.25 por hora en una semana laboral de 40 horas) durante la novena semana de la demanda, la oferta de trabajo no es considerada adecuada, ya que está por debajo de 75% de la AWW.

Cuando el individuo presenta un reclamo semanal, debe informar si rechazó cualquier oferta de trabajo o de referencia durante esa semana.

## PENSIONES Y PAGOS DE JUBILACIÓN

Cuando una persona presenta un reclamo semanal, deben informar cualquier pago de pensiones, pago de 401K u otros pagos periodicos o de una suma global. IWD se pondrá en contacto con el individuo para obtener la siguiente información:

- name of contributing employer(s)
- percent employer contributed
- effective date
- gross amount

Once the above information is received, IWD will determine if the payment is deductible from UI benefits.

## REVISIÓN DE ELEGIBILIDAD -PERFILES

Los estudios realizados por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos encontraron que las personas que recibieron servicios de reemplazo volvieron a trabajar antes que las personas que no recibieron servicios.

Para las personas que son requeridas a buscar trabajo, IWD utiliza perfiles para seleccionar las personas a participar en los programas de revisión de elegibilidad que incluyen Servicios de Reemplazo (RES) y Evaluación de Elegibilidad de Reemplazo (REA). Terminado en las primeras cinco semanas de un reclamo, perfiles miran a una variedad de factores tales como la ocupación, la industria, la educación, la antigüedad en el empleo, los salarios, etc. RES y REA están diseñados para asegurar personas están registradas para trabajar con el IWD y para proporcionar servicios de reemplazo personalizados. Si se selecciona, la participación es obligatoria, ya que es una condición de elegibilidad para beneficios de desempleo. La no participación podría dar lugar a una denegación de beneficios. Los participantes recibirán una carta detallando el programa para el cual han sido seleccionados, donde reportarse, y qué documentos llevar.

### RES

Este programa es una orientación taller. Temas cubiertos incluyen:

- asistencia de solicitud de empleo
- escritura de carta de introducción y hoja de vida
- preparación de la entrevista
- la creación de redes eficaces
- evaluaciones de habilidades referencias a programas de formación y educativos

## REA

Este programa es una revisión general de elegibilidad de un reclamo del seguro de desempleo. Los individuos se reúnen con un representante asignado por IowaWORKS que revisa sus contactos de búsqueda de trabajo semanales.

Otros requisitos de REA incluyen:

- asistir a la orientación de RES
- la asistencia a la orientación taller RES
- la finalización de las pruebas del Certificado Nacional de Preparación de Carreras
- participación en otros talleres especializados

# PAGOS

## PRIMER PAGO DE BENEFICIO

El primer pago se emite en tres semanas aproximadamente después que se procesa una solicitud de beneficios del seguro de desempleo, si se cumplen todos los requisitos de elegibilidad. Los pagos pueden ser retrasados hasta que se resuelvan todos los asuntos pendientes.

## FORMA DE PAGO

### TARJETA DE DÉBITO DE IWD

Un individuo puede elegir que su(s) pago(s) de beneficio de seguro de desempleo sea (n) depositado(s) en una tarjeta de débito de IWD. La tarjeta es válida por tres años y será utilizada para reclamos actuales y futuros potenciales, incluso si la tarjeta no está activada.

El pago de beneficios se deposita entre tres y cuatro días laborales después de la solicitud de beneficios continuos semanales se presenta, si se cumplen todos los requisitos de elegibilidad. Días feriados pueden retrasar el pago.

La Tarjeta de Débito de IWD es emitida y atendida por el Banco de América. Una nueva tarjeta puede tardar de siete a diez días laborales en llegar. A través de la página web, los tarjetahabientes pueden:

- comprobar el saldo de la cuenta
- revisar el historial de transacciones
- inscribirse para recibir alertas de saldo (mensajes de texto y correo electrónico)
- inscribirse para la notificación de los depósitos por email

El servicio de atención al cliente de Banco de América está disponible 24/7 para consultas de tarjetas en:

- 855-477-1137
- 866-656-5913 (TTY)
- [www.bankofamerica.com/iwddebitcard](http://www.bankofamerica.com/iwddebitcard)

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Sólo el IWD puede actualizar una información personal individual con Banco de América.
- Cambios de dirección o de nombre deben ser reportados a IWD.
- Balance de cuenta de la tarjeta y el historial de

transacciones no están disponibles para el personal de IWD.

- Para reportar una tarjeta perdida o robada o pedir una tarjeta de reemplazo, Banco de América debe ser contactado directamente por el individuo.

## DEPOSITO DIRECTO

Un individuo puede elegir que su (s) pago(s) de beneficio del seguro de desempleo sea(n) depositado(s) directamente en una cuenta de cheques o de ahorros. El pago de beneficios se deposita entre cuatro y cinco días hábiles después de la presentación de la solicitud de beneficios continuos semanales, si se cumplen todos los requisitos de elegibilidad. Días feriados pueden retrasar el pago.

Un individuo se inscribe en el depósito directo si proporciona información de cuenta de cheques o ahorros en su aplicación de beneficios de desempleo. Para inscribirse o actualizar la información del depósito directo, una forma de Contrato de Depósito Directo debe ser presentada. El formulario se encuentra en la parte posterior de este folleto y es accesible en línea en <http://www.iowaworkforce.org/ui/claimants/60-0351directdeposit.pdf>. Una forma de depósito bancario no debe utilizarse para completar el formulario porque la forma puede contener información bancaria interna y no se utiliza para transacciones de depósito directo. Se anima a los individuos para verificar la ruta bancaria y números de cuenta con su institución financiera. Es la responsabilidad del individuo para verificar que el pago de beneficios se ha depositado en la cuenta correcta y resolver cualquier error de depósito directo con la institución financiera. IWD no es responsable de información reportada incorrectamente.

## OTRAS DEDUCCIONES

### DEDUCCIÓN DE MANUTENCIÓN INFANTIL

La Unidad de Recuperación de Manutención Infantil podrá retener hasta 50 por ciento de los beneficios del seguro de desempleo por una obligación de

manutención de los hijos. Se enviará por correo una notificación al individuo con la fecha de inicio y la cantidad de la deducción. La cantidad retenida se incluye en el Formulario de impuestos 1099-G, ya que se pagó a otra agencia en el nombre del individuo. Las solicitudes para modificar o detener las deducciones se deben hacer a la unidad de recuperación de manutención Infantil o por el sistema judicial.

### **SOBREPAGO**

Los individuos son responsables de pagar cualquier beneficio que no eran elegibles para recibir. Los pagos futuros de beneficios de seguro de desempleo son retenidos hasta que el pago en exceso se ha recuperado en su totalidad. Si la persona no está haciendo intentos para pagar el sobrepago, la deuda puede ser recuperada por retención de reembolsos de impuestos estatales y federales, casino y ganancias de la lotería, y pagos de proveedores. Sobrepagos causados por fraude incluyen una multa del 15 por ciento.

NOTA: Las cantidades de sobrepago incluyen pagos recibidos por el individuo y los pagos realizados en nombre del individuo a las agencias de ingresos para las

retenciones de impuestos o a la Unidad de Recuperación de Manutención Infantil.

### **IMPUESTOS DEL SEGURO DE DESEMPLEO**

Beneficios de desempleo están sujetos a impuestos. Pagos de beneficios del seguro de desempleo de \$ 10.00 o más son reportados anualmente al Servicio de Impuestos Internos y el Departamento de Ingresos y Finanzas de Iowa. Un formulario de impuestos 1099-G se envía por correo antes del 31 de enero de cada año. El formulario 1099-G proporciona información fiscal importante que debe ser informada en las declaraciones de impuestos estatales y federales, tales como la cantidad de beneficios pagados durante el año tributario y la cantidad de impuestos estatales y federales retenidos.

IWD puede retener el 10 por ciento del pago de beneficios para impuestos federales y el 5 por ciento de los impuestos de Iowa. Individuos eligen su solicitud retención de beneficios del seguro de desempleo. Para realizar cambios en las retenciones, el formulario de acuerdo de la retención de impuestos debe ser presentado a IWD. La forma está ubicada en la sección de formularios de este manual.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Los individuos que asistan a la escuela o de un curso de formación pueden solicitar para que el IWD no exija la búsqueda de trabajo. Una solicitud por escrito para el entrenamiento aprobado por el departamento (DAT) debe ser presentada al IWD. La aplicación debe incluir la siguiente información:

- nombre de la escuela
- tipo de entrenaminto
- horario de clases
- fechas de inicio y finalización del entrenamiento

La aplicación está disponible en línea en [www.iowaworkforcedevelopment.gov](http://www.iowaworkforcedevelopment.gov).

Se emitirá una decisión de aprobar o negar la petición. La decisión incluirá derechos de apelación. Aunque el requisito de búsqueda de trabajo no se aplica, el individuo debe seguir siendo capaz y disponible para asistir a la escuela.

El individuo también debe presentar un reclamo

semanal continuo para recibir el pago mientras están en la escuela. Si el entrenamiento se detiene por cualquier razón, el individuo debe notificar a IWD y comenzar hacer contactos de búsqueda de trabajo inmediatamente.

### **BENEFICIOS DE EXTENSIÓN DE ENTRENAMIENTO**

Los individuos que asistan a la escuela o un curso de entrenamiento pueden solicitar Beneficios de Extensión de Entrenamiento (TEB) para recibir 26 semanas de beneficios adicionales. TEB está disponible para individuos que:

- cumplen con los requisitos de elegibilidad para beneficios del seguro de desempleo
- son residentes de Iowa
- están separados por una de las siguientes razones:
  - despedidos
  - separados voluntariamente de un puesto a tiempo completo en una ocupación que va declinando

- involuntariamente separado de un puesto de tiempo completo debido a una reducción permanente de las operaciones en el último lugar de empleo

Además de los requisitos anteriores, la escuela o curso de capacitación debe ser uno de los siguientes:

- ocupación de demanda alta según lo definido por el IWD
- ocupación de alta tecnología o de entrenamiento aprobado en virtud de la Ley de Inversión y Oportunidad Laboral (WIOA)
- una Formación del programa de Equivalencia de la Escuela aprobada (HSET)(antes GED)

Solicitud de TEB debe ser presentada antes que el reclamo del seguro de desempleo expire. TEB sólo es pagadero después de todos los demás beneficios de desempleo han sido agotado. La aplicación TEB y listas de ocupaciones de alta demanda que van declinando están disponibles en línea en [www.iowaworkforcedevelopment.gov](http://www.iowaworkforcedevelopment.gov).

## SALARIOS MILITARES

Las personas que prestaron servicio militar activo durante el período base puede presentar un reclamo del seguro de desempleo en cualquier estado, siempre y cuando estén físicamente presentes en ese estado en el momento de la presentación. Para añadir los salarios militares a un reclamo, el individuo debe haber servido en servicio activo en las Fuerzas Armadas o servido por lo menos 90 días consecutivos de servicio activo en una Reserva de la Fuerza Militar de Estados Unidos. El individuo debe proporcionar una copia de su DD-214 (copia de miembro 4) para determinar si los salarios militares se pueden utilizar en el reclamo. El servicio militar de los EEUU, no IWD, determinará si las ganancias se pueden utilizar en un reclamo. Si los salarios pueden ser utilizados, se enviará un nuevo registro monetario al individuo. Si se rechaza la petición de añadir los salarios, el individuo recibirá una decisión con derechos de apelación. La DD-214 se puede presentar cualquiera de las siguientes maneras:

- en un centro local de IowaWORKS
- por fax a la Unidad Militar del seguro de desempleo al 515-281-4057
- por correo a:  
UISC – Military Unit  
PO Box 10332  
Des Moines, IA 50306-0332

## SALARIOS FEDERALES

Salarios federales no son asignados a un estado hasta después que un reclamo del seguro de desempleo se ha presentado. Un individuo que trabajaba para el gobierno federal durante el período base debe informar de este empleo al presentar un reclamo del seguro de desempleo. IWD enviará una petición al empleador federal para determinar si los salarios se pueden asignar a Iowa. Una vez que se asignan salarios, un nuevo registro monetario será enviado al individuo.

## RECLAMO DE SALARIOS COMBINADOS

Las personas que han trabajado en Iowa y otros estados durante el período de base pueden solicitar que salarios estatales fuera del estado se añadan al reclamo del seguro de desempleo de Iowa. Los salarios fuera del estado sólo se pueden combinar con los salarios Iowa si las ganancias adicionales aumentarán la AMB o MBA. El individuo tiene la opción de presentar en cualquiera de los estados donde un empleador reportó ganancias para ellos durante el período de base.

## RECLAMO INTERESTATAL

Las personas que se trasladan fuera de Iowa debe inmediatamente notificar a IWD de cualquier cambio de dirección. Correo del IWD podría no ser reenviado por el Servicio Postal de EE.UU. Individuos que están obligados a hacer búsquedas de trabajo deben ponerse en contacto la agencia de la fuerza laboral en el estado en el que residen para registrarse para trabajar. Los individuos todavía deben presentar su reclamo semanal continuo en Iowa. Beneficios continuarán pagando por Iowa hasta que el individuo comience a trabajar, agote los beneficios o el año de beneficios expire.

## ASISTENCIA DE DESEMPLEO POR DESASTRE

Asistencia de Desempleo por Desastre (DUA) puede estar disponible para los individuos que están desempleados debido a un desastre federalmente declarado, pero no tienen suficientes ingresos para calificar para beneficios regulares del seguro de desempleo. DUA permite al individuo recibir beneficios basados en los salarios no cubiertos. Para más información, comuníquese con el IWD por correo electrónico o teléfono.

## **RECLAMO DE COMPENSACIÓN DEL SEGURO DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES**

Las personas que carecen de los ingresos necesarios para tener derecho al seguro de desempleo porque se han estado recuperando de una lesión o enfermedad de compensación de los trabajadores pueden ser elegibles para recibir beneficios de desempleo basado en los salarios que ganaban antes del reclamo de compensación de trabajadores. Para más información, comuníquese con el IWD por correo electrónico o teléfono.

## **LEY DE COMERCIO**

Asignación por Reajuste Comercial y Asistencia de Ajuste Comercial son programas disponibles para la persona que están desempleados o subempleados debido al aumento de importaciones extranjeras. Empleadores afectados deben ser aprobados por el Departamento de Trabajo. Para más información póngase en contacto con la oficina IowaWORKS local o IWD.

## **LA OFICINA DE CONTROL DE CALIDAD**

La oficina de control de calidad (QC) selecciona al azar reclamos y decisiones de denegación de beneficios cada semana para revisar, para determinar si los beneficios se pagaron correctamente o negados. Individuos seleccionados están obligados a participar en la revisión como condición de elegibilidad continua para beneficios del seguro de desempleo. Un aviso de selección, que contiene la fecha y hora de la entrevista telefónica con un auditor de control de calidad, se envía por correo a cada individuo seleccionado antes de la revisión. Las personas recibirán un cuestionario para completar antes de la entrevista telefónica. Las personas deben tener un registro de sus búsquedas de trabajo realizado de la semana que se examina, control de calidad verificará la búsqueda de trabajo con el empleador (es). La negativa a cooperar con el auditor puede dar lugar a una denegación de beneficios de desempleo.

## **DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN**

Reclamos del seguro de desempleo son confidenciales por ley. Las personas pueden solicitar una copia de sus registros mediante la presentación de una solicitud escrita y firmada al IWD o contactando al IWD por teléfono. Solamente información general se puede dar a través del teléfono. Información de salario solo puede ser proporcionada a un tercero si el individuo proporciona a IWD con una solicitud escrita y firmada.

Como es requerido por la ley, el IWD divulgará información sobre el reclamo del seguro de desempleo a varias agencias federales y estatales si se solicita.

## **LEY DE ASISTENCIA ASEQUIBLE**

A continuación se muestra una lista de enlaces proporcionado para las personas que no tienen cobertura de salud:

- Las opciones de cobertura en caso de pérdida del empleo: <https://www.healthcare.gov/blog/coverage-options-if-you-lose-your-job/>
- Si el seguro de salud basado en el trabajo se pierde: <https://www.healthcare.gov/what-if-i-am-losing-jobbased-insurance/>
- La cobertura de COBRA y el mercado: <https://www.healthcare.gov/what-if-i-currently-have-cobra-coverage/>
- Consejos para Ayudar a los consumidores que están perdiendo Cobertura provista por el empleador: <http://marketplace.cms.gov/technical-assistanceresources/assisting-consumers-losing-coverage.pdf>
- Actualizaciones del modelo COBRA publicados en Página web del Departamento de Trabajo: <http://www.dol.gov/ebsa/modelgeneralnotice.doc>

## **LEY DE INVERSIÓN Y OPORTUNIDAD DE LA FUERZA LABORAL**

Los individuos pueden ser elegibles para la ley de la Inversión y Oportunidad de la Fuerza laboral (WIOA) si han sido permanentemente despedidos. WIOA está diseñada como un programa de trabajadores desplazados. Para obtener más información o para comprobar la información de calificación, póngase en contacto con una oficina local de IowaWORKS .

# FORMULARIOS IMPORTANTES

Los formularios en las páginas siguientes también están disponibles en línea, en [www.iowaworkforcedevelopment.gov](http://www.iowaworkforcedevelopment.gov). Pueden hacerse copias de los formularios según sea necesario. Siga las instrucciones en los formularios de instrucciones para presentar el formulario complete a IWD.

## REGISTRO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO

Los individuos están requeridos a mantener una lista de sus contactos de búsqueda de empleo durante al menos un año.

Fecha	Nombre de la compañía	Persona contactada	Resultados del contacto
	Dirección de la compañía/ o página de internet	Número de teléfono	Método de contacto
Fecha	Nombre de la compañía	Persona contactada	Resultados del contacto
	Dirección de la compañía/ o página de internet	Número de teléfono	Método de contacto
Fecha	Nombre de la compañía	Persona contactada	Resultados del contacto
	Dirección de la compañía/ o página de internet	Número de teléfono	Método de contacto
Fecha	Nombre de la compañía	Persona contactada	Resultados del contacto
	Dirección de la compañía/ o página de internet	Número de teléfono	Método de contacto
Fecha	Nombre de la compañía	Persona contactada	Resultados del contacto
	Dirección de la compañía/ o página de internet	Número de teléfono	Método de contacto
Fecha	Nombre de la compañía	Persona contactada	Resultados del contacto
	Dirección de la compañía/ o página de internet	Número de teléfono	Método de contacto
Fecha	Nombre de la compañía	Persona contactada	Resultados del contacto
	Dirección de la compañía/ o página de internet	Número de teléfono	Método de contacto
Fecha	Nombre de la compañía	Persona contactada	Resultados del contacto
	Dirección de la compañía/ o página de internet	Número de teléfono	Método de contacto
Fecha	Nombre de la compañía	Persona contactada	Resultados del contacto
	Dirección de la compañía/ o página de internet	Número de teléfono	Método de contacto





# INSTRUCCIONES

## Para iniciar o cambiar el depósito directo:

1. Escriba su número del Seguro Social.
2. Escriba su nombre.
3. Marque una casilla para iniciar o cambiar el depósito directo.
4. Marque una casilla para indicar el tipo de cuenta que tiene, por ejemplo: cuenta de ahorros o cuenta de cheques.
5. Escriba el nombre del banco y la sucursal.
6. Escriba el número de ruta bancaria/ABA y el número de cuenta bancaria usando solamente números, SIN ESPACIOS, GUIONES, NI SÍMBOLOS. (Vea el ejemplo abajo)
7. Firme y ponga la fecha en el formulario.

Diagrama de un cheque con anotaciones que explican los campos de ruta bancaria, número de cuenta y número de cheque.

El cheque muestra:

- Titular: John Jones, 124 Main Street, Anywhere, MA 12345
- Fecha: DATE \_\_\_\_\_
- PAY TO THE ORDER OF: \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
- DOLLARS: \_\_\_\_\_
- MEMO: \_\_\_\_\_
- Número de Ruta Bancaria (9 dígitos): 000000000
- Número de Cuenta (1-17 dígitos): 0000000000
- Número de cheque (No incluya): 1025
- Número de cheque circulado en la parte superior derecha: 1025

Las anotaciones indican:

- Número de Ruta Bancaria 9-dígitos
- Número de Cuenta (1-17 dígitos)
- Número de cheque (No incluya)

Comenzando con la primera casilla, escribiendo de izquierda a derecha, escriba SOLAMENTE su número, dejando el resto de las casillas en blanco. En una cuenta de cheques estos números están impresos en la parte inferior de sus cheques.

Su Institución financiera podrá proveerle el número de la ruta bancaria y de cuenta correctos.

Si se le paga a usted \$10.00 o más en beneficios del seguro de desempleo, Iowa Workforce Development le enviará por correo un formulario 1099-G que indica la cantidad de los beneficios pagados a su dirección registrada a más tardar el 31 de Enero. El formulario 1099-G indicará también la(s) cantidad(es) de los impuestos federales y/o estatales retenidos durante el año anterior.

## Para detener el depósito directo:

1. Escriba su número y seguro social.
2. Marque la casilla para detenerlo.
3. Ponga la fecha y firme el formulario.





# GLOSARIO

## 1099-G

Los formulario de impuestos que reciben los individuos indicando los beneficios totales del seguro de desempleo e impuestos retenidos durante un año calendario.

## DISPUESTO Y DISPONIBLE

Todos los que reclaman beneficios de desempleo deben estar listos, dispuesto y capaz de trabajar. Deben estar preparados para comenzar el empleo inmediatamente y ser física y mentalmente capaces de trabajar con el fin de recibir beneficios de desempleo.

## RECLAMO DEL SEGURO DE DESEMPLEO ADICIONAL

Una petición presentada por un individuo, que ha establecido un año de beneficios que no ha expirado, para reabrir un reclamo de desempleo después un período de empleo desde la presentación del último reclamo del seguro de desempleo del individuo, a condición de que los beneficios no estén previamente agotados. Uno o más reclamos adicionales pueden presentarse durante un año de beneficios.

## JUEZ DE LEY ADMINISTRATIVA (ALJ)

El funcionario de IWD que lleva a cabo las audiencias de apelación del beneficio de desempleo.

## APELACIÓN

El derecho de los interesados a impugnar una determinación. Todas las apelaciones deben ser por escrito y debe ser presentada dentro del tiempo especificado, como se señaló en la determinación.

## AUDIENCIA DE APELACIÓN

Un procedimiento formal en poder de un Juez de Ley Administrativa a considerar una apelación de una decisión de entrevista de investigación sobre beneficios o responsabilidad fiscal del empleador.

## PERIODO DE BASE ALTERNATIVO

El período de base alternativo comprende los cuatro trimestres completados del año calendario antes del trimestre en el que comienza un reclamo.

## PERIODO DE BASE

El período base comprende los primeros cuatro de los cinco trimestres completados del año calendario antes del trimestre en el que comienza un reclamo.

## BENEFICIOS

La cantidad de pagos del seguro de desempleo que un individuo recibe cada semana.

## SEMANA DE BENEFICIOS

Una semana calendario, que se inicia a las 12:01 am del domingo y termina a las 12:00 de la medianoche del sábado siguiente.

## AÑO DE BENEFICIOS

El plazo de un año a partir del domingo en que se presenta la reclamación inicial válida. Es durante este período que el individuo puede recibir hasta 26 semanas completas de beneficios.

## ROMPIMIENTO EN EL ESTADO DE INFORMES

Un individuo puede iniciar y detener su reclamo de beneficios semanales tantas veces como sea necesario durante el año de beneficios. Esto se llama un rompimiento en el estado de informes. Cualquier interrupción en informes requiere que el individuo presente otra aplicación inicial para reactivar su reclamo.

## TRIMESTRE DE CALENDARIO

Los períodos de tres meses que comienzan con enero, abril, julio y octubre.

1er Trimestre – 1 de enero al 31 de marzo

2do Trimestre – 01 de abril al 30 de junio

3er Trimestre – 01 de julio al 30 de septiembre

4to Trimestre – 01 de octubre al 31 de diciembre

## RECLAMANDO BENEFICIOS

Para recibir un pago de beneficios después de presentar el reclamo inicial para los beneficios, el individuo debe certificar su elegibilidad presentando un reclamo continuo semanal.

## RECLAMO DE SALARIOS COMBINADO (CWC)

Un reclamo de Iowa en el que los salarios ganados durante un período base en Iowa se combinan con el período base salarios ganados en otro estado para calificar para los beneficios o aumentar los montos de los beneficios.

## RECLAMO DE SALARIO COMBINADO DE TRANSFERENCIA (CWC-T)

Salarios Iowa transferidos a otro estado para su uso en un reclamo del seguro de desempleo.

## RECLAMO CONTINUO

Un reclamo presentado cada semana para recibir los pagos de seguro de desempleo una vez una solicitud inicial ha sido presentada. También se conoce como "reclamo semanal" o "certificación semanal".

## EMPLEO CUBIERTO

El trabajo realizado para un empleador que está sujeto a la Ley de Seguridad de Empleo de Iowa y quién paga los impuestos del seguro de desempleo. También se conoce como empleo asegurado.

## SALARIOS CUBIERTOS

Los salarios pagados a un empleado por un empleador que es requerido a pagar impuestos del seguro de desempleo.

#### ENTRENAMIENTO APROBADO POR DEPARTAMENTO

Un individuo asistiendo a la escuela o un curso de entrenamiento somete una solicitud por escrito al IWD que no deba tener el requisito de búsqueda de trabajo. Si se aprueba la solicitud, el individuo debe seguir presentando un reclamo continuo semanal para recibir beneficios de desempleo mientras asiste al entrenamiento. Si deja el entrenamiento por cualquier razón, el individuo debe notificar al IWD y empezar a hacer los contactos de búsqueda de trabajo inmediatamente.

#### DEPENDIENTES

Cualquier individuo que habría podido ser reclamado en la declaración de impuestos del año anterior o será reclamado este año.

#### DETERMINACIÓN

Una decisión oficial (hecha por un entrevistador, ALJ) con respecto al reclamo de beneficios del desempleo.

#### FECHA DE DETERMINACIÓN

La fecha que se realiza una determinación.

#### AISTENCIA DE DESEMPLEO POR DESASTRE

Un individuo se convierte en desempleado como consecuencia de una declaración de desastre y carece de los ingresos necesarios para tener derecho a un reclamo de seguro de desempleo, el individuo puede ser elegible para recibir beneficios basados en salarios no cubiertos.

#### FECHA EFECTIVA (BENEFICIOS)

La fecha que el año de beneficios de los individuos comienzan. Reclamos del seguro de desempleo siempre comenzará el domingo. Por lo general, es el domingo de la semana en la que el reclamo del seguro de desempleo es presentado actualmente.

#### JUNTA DE APELACIÓN DE EMPLEO

En la apelación, la Junta de Apelación de Empleo examina decisiones de beneficios del seguro de desempleo tomadas por un ALJ de IWD. Está establecido por el gobernador y confirmado por el Senado de Iowa. Uno de los miembros representa a los empleadores, uno representa empleados, y uno es un representante del público. Situado en el Departamento de Inspecciones y Apelaciones.

#### GANANCIAS EXCESIVAS

Un individuo ha obtenido ganancias excesivas si ganan \$ 15.00 sobre su AMB. Para cualquier semana con ganancias excesivas, no recibirán un pago de beneficios. Si un individuo reporta ganancias excesivas durante cuatro solicitudes semanales consecutivas, el reclamo tendrá que ser reactivado antes de los pagos pueden reanudar.

#### ENTREVISTADOR DE INVESTIGACIÓN

Un empleado de la División del seguro de desempleo de Iowa que hace determinaciones de la elegibilidad de un reclamo del seguro de desempleo.

#### ENTREVISTA DE INVESTIGACIÓN

Una entrevista informal, por lo general por teléfono, en la que el individuo y el empleador presentan información con respecto al reclamo inicial.

#### RECLAMO FEDERAL

Un reclamo en el que hay salarios devengados de un empleador federal durante el período base. IWD enviará una petición al empleador federal para determinar si los salarios se pueden asignar a Iowa para ser utilizados en un reclamo.

#### FRAUDE

La tergiversación intencional o no divulgación de un hecho material por un individuo con el propósito de la obtención de beneficios a la que la persona no tiene derecho.

#### RECLAMO INICIAL DEL SEGURO DE DESEMPLEO

Una aplicación por un trabajador para una determinación de elegibilidad de beneficios semanales y máximos.

#### TRIMESTRE RETRASADO

El trimestre de calendario inmediatamente antes al trimestre en que se presenta el reclamo de beneficios del seguro de desempleo.

#### CANTIDAD MÁXIMA DE BENEFICIO (MBA)

La cantidad máxima de beneficios del desempleo a disposición de un individuo durante un año de beneficios.

#### RECLAMO MILITAR

Un reclamo en la que hay salarios militares ganados durante el período de base. El individuo debe haber servido en servicio activo en las Fuerzas Armadas al menos 90 días consecutivos de servicio activo en la Fuerza de Reserva Militar de EE.UU. El individuo debe proporcionar a la agencia con su DD214 (copia de miembro 4) para determinar su elegibilidad.

#### ELEGIBILIDAD MONETARIA

La elegibilidad para beneficios de desempleo basada en los salarios asegurados brutos pagados a la persona en el período base. El máximo y cantidades mínimas de beneficios son determinados por la ley y están sujetos a cambios cada año.

#### SOBREPAGO

Beneficios de desempleo recibidos por una persona que no tenía derecho debido a la descalificación, ingresos o por otras razones.

#### PROTESTA

Un aviso a IWD sobre un asunto de elegibilidad descalificante potencial para beneficios de

desempleo. Protesta en un reclamo puede ser iniciada por el empleador, el individuo reclamando beneficios, o por el IWD.

#### REACTIVACIÓN

Cualquier interrupción en la presentación de las solicitudes semanales (rompimiento en la presentación de informes de su estado) requerirá al individuo a presentar otra solicitud inicial de reclamo durante la semana que quiere empezar a colectar beneficios de nuevo. Cualquier empleo durante la ruptura debe ser reportado.

#### RECHAZO

Las personas pueden ser descalificadas por no aceptar una oferta o referencia de un empleo adecuado.

#### REGISTRO PARA TRABAJO

Este es un requisito para la mayoría de individuos que no son parte de un empleador o sindicato. Todos los individuos necesitan completar un registro en IowaJobs.org. La falta de registro para trabajo puede resultar en la negación de los beneficios.

#### REPORTANDO GANANCIAS

Si un individuo trabajó durante una semana que está presentando un reclamo semanal de beneficios, debe reportar ganancias brutas / salarios (Antes de deducciones de impuestos y nómina). Las ganancias deben ser reportadas durante la semana que se ganan incluso si el pago no se ha recibido todavía. Los individuos deben reportar su cantidad completa de ganancias y IWD calculará las deducciones que se pueden aplicar.

#### RECALIFICACIÓN

Un proceso por el cual un individuo puede establecer la elegibilidad para los beneficios de desempleo a través de reempleo después de una determinación de inelegibilidad y un período de descalificación.

#### TRABAJO POR CUENTA PROPIA

Ingresos por trabajo por cuenta propia no se consideran los salarios y no se deducen de los beneficios del seguro de desempleo. Sin embargo, los requisitos de elegibilidad aún deben ser cumplidos. Esto significa que el individuo debe ser capaz, disponible, y estar buscando trabajo activamente y dispuesto a aceptar trabajo adecuado. Si se determina el trabajo por cuenta propia impide que un individuo acepte un trabajo adecuado, puede ser descalificado debido a que no está disponible para trabajar.

#### INDEMNIZACIONES

Cuando un empleador paga a un trabajador despedido por despido, terminación, o la separación e incluye los salarios en lugar de previo aviso. Esto es 100 percent deducible.

#### AÑO DE BENEFICIOS POSTERIORES

Para recibir los beneficios de un segundo reclamo después de presentar un reclamo inicial, una persona debe trabajar y ganar salarios brutos de \$ 250.00 en empleo cubierto por el seguro de desempleo después de presentar su reclamo inicial. Si no han trabajado y ganado \$ 250.00, el reclamo todavía puede ser presentado para preservar los créditos salariales. Una vez que los \$ 250 se ha ganado, el individuo deben comunicarse con el IWD.

#### BENEFICIOS DE EXTENSIÓN DE ENTRENAMIENTO (TEB)

Un individuo que asiste a una escuela o curso de entrenamiento en una ocupación de demanda alta puede aplicar para Beneficios Extensión de Entrenamiento para recibir 26 semanas adicionales de beneficios del seguro de desempleo. La aplicación de TEB debe ser presentada por escrito al IWD antes que el reclamo de beneficios de Desempleo expire y sólo puede pagar después de todos los demás beneficios de desempleo se agoten.

#### LEY DE COMERCIO

Programas disponibles para las personas que están desempleados o subempleados, como resultado del aumento de importaciones extranjeras. Un empleador debe estar certificado como elegible De Comercio por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos.

#### RECLAMO VÁLIDO DEL SEGURO DE DESEMPLEO

Una aplicación de beneficios de desempleo que cumple con todas las condiciones de elegibilidad especificadas por la ley y establecidas en un año de beneficios.

#### SALARIOS

Toda compensación por servicios personales en efectivo u otro medio menos que específicamente esté excluido de la definición de los salarios en la Sección 96, 19-41 del Código de Iowa.

#### CANTIDAD DE BENEFICIO SEMANAL (WBA)

El importe a pagar a una persona por una semana pagadera del desempleo.

**IOWA WORKFORCE DEVELOPMENT**

**P.O. Box 10332**

**Des Moines, Iowa 50306-0332**

**ADDRESS SERVICE REQUESTED**

PRSR STD US POSTAGE <b>PAID</b> DES MOINES, IA PERMIT NO. 1195
--

**IMPORTANT INFORMATION THAT COULD AFFECT YOUR BENEFITS**